Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Fernando de la Mora, 20 de octubre de 2022

Señor:
Director de Contrataciones Pública

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin contestar sobre los siguientes: proceso del llamado contratación directa ID Nro. 419.974 "CONSTRUCCION DE AULAS TIPO PRE ESCOLAR DE 5,80 X 6,80 - 70,80 m2 ESC. BAS. Nº 360 PANCHITO LOPEZ :

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Lista de precios difiere con las EETT
Descripción: En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.
Comentario: Lista de precios del SICP difiere con las EETT: deben estar redactadas en concordancia" numérica y descriptiva" con los ítems de la planilla de cómputo métrico y precio que figura en el "Formulario de Oferta", con el objeto de que cada rubro contenga la explicación del alcance de dicho trabajo a través de las especificaciones. La claridad y exactitud de las especificaciones técnicas facilita el trabajo de verificación previa a la publicación del llamado por parte de la DNCP, además de lograrse mayor facilidad y exactitud en las fiscalizaciones y verificaciones posteriores de los trabajos ejecutados,(EJEMPLO: ver items N° 2, verificar detalladamente la información consignada en el documento a modo de evitar confusiones)./

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta documentaciones
Descripción: Solicitamos remitir la autorización del MEC.
Comentario: Autorización del MEC: se visualiza que las instituciones aprobadas en dicho documento son: 1) CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA (CETEC)./ 2) ESC. 845. N° 360 PANCHITO LÓPEZ./ 3) ESC. BAS. 353 PITIANTUTA./ Por los datos visualizados en dicho documento se verifica que no menciona la institución requerida por la convocante para el presente proceso./

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Villamayor
Director Interino de UOC

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

DESGARGO

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Lista de precios difiere con las EETT
Descripción: En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.
Comentario: Lista de precios del SICP difiere con las EETT: deben estar redactadas en concordancia" numérica y descriptiva" con los ítems de la planilla de cómputo métrico y precio que figura en el "Formulario de Oferta", con el objeto de que cada rubro contenga la explicación del alcance de dicho trabajo a través de las especificaciones. La claridad y exactitud de las especificaciones técnicas facilita el trabajo de verificación previa a la publicación del llamado por parte de la DNCP, además de lograrse mayor facilidad y exactitud en las fiscalizaciones y verificaciones posteriores de los trabajos ejecutados,(EJEMPLO: ver items N° 2, verificar detalladamente la información consignada en el documento a modo de evitar confusiones)./

Repuestas:

Como hemos explicado en anterior observaciones, de que la especificadores técnica es más larga que la planilla de computo métrico, y el sistema de contrataciones públicas, solo te permite cargar 300 caracteres, en la cual nos imposibilita cargar la explicación del alcance total de dicho trabajo, y el mismo es indispensable para una correcta ejecución de la obra donde los potenciales oferentes, pueda saber la claridad y exactitud del alcance, como dice en su observación: (con el objeto de que cada rubro contenga la explicación del alcance de dicho trabajo a través de las especificaciones. La claridad y exactitud de las especificaciones técnicas facilita el trabajo de verificación previa a la publicación del llamado), **solo podemos cargar la planilla de computo métrico, en la cual está redactada en concordancia numérica a la especificaciones técnica.**

Traemos nuevamente lo siguientes:

Ley 1533 régimen de obra publicas

Artículo 15.- Toda licitación será precedida de un pliego de bases y condiciones aprobado por la DINOP, la que podrá ser:
a) para estudios y proyectos donde el pliego de bases y condiciones determinará la tecnología a ser aplicada con sus componentes económico-financieros, las especificaciones técnicas y el costo estimativo para la obra; y
b) para la construcción de obras y suministros de obra; se realizarán en base a los pliegos de bases y condiciones, establecidos en el párrafo a), más el costo estimativo actualizado a la fecha de la licitación.
Además de los requisitos mencionados, cuando se trate de obras de ingeniería en cualquiera de sus ramas, o arquitectónicas, se incluirán en el pliego de bases y condiciones los planos, las especificaciones técnicas y la planilla de cómputo métrico de los trabajos a ejecutarse.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Abg. Jorge Villamayor
Director Interino de UOC

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta documentaciones
Descripción: Solicitamos remitir la autorización del MEC.
Comentario: Autorización del MEC: se visualiza que las instituciones aprobadas en dicho documento son: 1) CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA (CETEC)./ 2) ESC. 845. N° 360 PANCHITO LÓPEZ./ 3) ESC. BAS. 353 PITIANTUTA./ Por los datos visualizados en dicho documento se verifica que no menciona la institución requerida por la convocante para el presente proceso./

Repuestas:

SE HA ADJUNTADO LA APROBACION DEL MEC Y ES EL QUE CORRESPONDE A ESA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA BASICA Nº 360 PANCHITO LOPEZ, ES LA UNICA ESCUELA CON ESE NOMBRE QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN FERNANDO DE LA MORA

ESPERANDO A VER CUMPLIDO CON LOS OBSERVADOS.

Señor Director de Contrataciones Públicas, solicitamos la publicación del Mismo, a fin de dar repuestas a las Instituciones educativas de Fernando de la Mora, y estudiante en general, que utiliza diariamente dichas esta institución que se pretende reparar.

Atentamente.

Abg. Jorge Villamayor

Director Interino de la UOC